

la Consejera de Administraciones Públicas y el Presidente de la Entidad. En el caso en que no se produjera el mutuo acuerdo, regirá la postura de la Administración, hasta la finalización del convenio.

Decimocuarta.- Cuestiones Litigiosas.- Cualesquiera cuestiones litigiosas que pudieran surgir entre las partes del presente convenio, serán resueltas por los Juzgados/Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes intervinientes firman el presente convenio y sus anexos, por triplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La Viceconsejera de Administraciones Públicas

M^a de los Ángeles Gras Baeza.

POR LA ENTIDAD SINDICAL FSC-CCOO Melilla

El Coordinador del Sector de Administración Local. José Emilio Carrasco Salmerón.



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

Consejería de Administraciones Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Centro de Estudio y Formación



**PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE MELILLA 20__**

**JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONFORME A LA
RESOLUCIÓN Nº ____ DE LA ILTMA. SRA. VICECONSEJERA DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

CUENTA JUSTIFICATIVA

Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Administraciones Públicas y la entidad sindical con representación local:

Nombre de la Entidad: _____

C.I.F.: _____

Resolución de concesión de la subvención: _____

Publicación en BOME: _____

Ejercicio Económico: ____

Denominación del proyecto: Acciones formativas enmarcadas en el Plan de Formación Continua con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para 2013.

Importe subvención concedida: _____

Importe justificado: _____

Total gasto directo	
Total gasto indirecto	
Publicidad	
Total justificado	

NOTAS:

- 1.-Total gasto indirecto: como máximo el 30% del total de gasto directo.
- 2.-Publicidad: como máximo 5% del gasto indirecto.
- 3.-Total justificado: Total del gasto directo + total del gasto indirecto.

La presente cuenta justificativa asciende a la cantidad de euros: _____

En Melilla, a ____ de _____ de ____

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.